



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA  
OBRA: REPOSICIÓN PARCIAL CUBIERTA  
ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

DECRETO N°

416

TEMUCO, 15 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°1453 de fecha 19 de Mayo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la empresa Constructora Eduardo Vallejo Solis para la ejecución de la obra "Reposición parcial cubierta Escuela Especial Ñielol".

2. El Decreto Alcaldicio N° 620 de fecha 24 de Agosto de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Agosto de 2015.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de Octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "Reposición parcial cubierta escuela Especial Ñielol" compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sra. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"



PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/IST/EMJ/BDD

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



1086976